



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00541260- -UNC-ME#FD - Designacion Oscar Benitez

VISTO

El EX-2023-00541260- -UNC-ME#FD por el cual la Profesora Titular de la Catedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Público de la Carrera de Abogacía, solicita la designación del Prof. Oscar Cesar BENITEZ, legajo 45.897 como Profesor Adjunto;

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2023-1003-E-UNC-DEC#FD se hace lugar a lo solicitado, y en su consecuencia, se dispone el cambio de cátedra del Profesor Dr. José Marcelo TOURIÑO, legajo 34345 de la cátedra "A" a la cátedra "C" de la asignatura Derecho Internacional Público de la carrera de Abogacía en los cargos que registra en esta Unidad Académica;

Que en el orden 15 la Profesora Titular de la Catedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Público, Dra. María Alejandra STICCA, autoriza el cambio de cátedra de Profesor José Marcelo TOURIÑO, solicita la designación de un Profesor Adjunto, y propone al Profesor Oscar Cesar BENÍTEZ, legajo 45.897;

Que el Profesor Oscar Cesar BENÍTEZ, legajo 45897, registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Prof. Ayudante "A" con dedicación Semiexclusivo (C.118) en la Cátedra "B" asignatura "Derecho Internacional Público" de la carrera de Abogacía, concediéndole licencia presupuestaria en un cargo regular por concurso de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la misma asignatura, conforme RD 287/2023;

Que en el orden 37 Secretaría Académica dictamina: *"ratificando lo manifestado en orden 32, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que a mérito de lo solicitado por la Sra. Profesora Titular de la Cátedra "A" de la Asignatura Derecho Internacional Público, Dra. María Alejandra Sticca, en orden 15, corresponde designar en el cargo de Profesor Adjunto de la mencionada cátedra y asignatura al Sr. Profesor Oscar César BENÍTEZ (legajo 45897)"*

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado;

Lo dispuesto por Resolución HCD No 313/16;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Dejar sin efecto la designación del Profesor Oscar Cesar BENITEZ, legajo 45.897 dispuesta por RD-2023-284-E-UNC-DEC#FD.

Artículo 2: Designar al Profesor Oscar Cesar BENITEZ, legajo 45.897 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) en la cátedra A de la asignatura Derecho Internacional Público, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2024, manteniendo la licencia presupuestaria en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) por concurso en la misma asignatura.

Artículo 3: El personal mencionado en los artículos precedentes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56o de la Ord. HCS No 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, gírese copia a la Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.